

nocen un origen ultramarino y sería preciso despojarlas de la posesion de sus gozes baxo el pretexto de que no es genuina su procedencia: ¡yo no comprendo como los españoles del nuevo mundo reclaman el dominio y la representacion civil que ellos mismos niegan á sus progenitores!

Las íntimas y sagradas relaciones que nos unen; los beneficios morales y políticos que ha recibido nueva España con la venida de los hijos de Cortés: las luces santas que han derramado en todos tiempos los anunciadores del evangelio; los progresos que hicieron las ciencias y las artes baxo la direccion de los europeos, y el enérgico impulso que recibieron el comercio, la agricultura y minas por la industria, aplicacion y fatigas de los antiguos españoles, merecen á la verdad mas aprecio, gratitud y respeto que el que les prestan esos hombres desconocidos, turbulentos é ingratos que derraman impiamente la sangre de sus padres, aquella sangre misma que los nutre, mantiene y vivifica.

¡Americanos justos y sensibles; americanos virtuosos y fieles, la pátria reconocida conservará con vuestros dulces nombres la memoria de su libertad y de su salvacion; los inocentes niños levantarán al cielo sus manos puras pidiendo al Eterno colme de felicidades á los que tan venéficamente redimieron las vidas de sus idolatrados padres; la iglesia santa recordará con efusion divina la conducta de sus dignos hijos, y el Dios de Israel desde la inmensidad de su gloria os llenará de bendiciones, al tiempo mismo que tronando desde las alturas vibrará rayos exterminadores que confundan por una eternidad á los que ciegos despreciaron su ley santa y profanaron lo mas sagrado de la religion!

La historia manchada con la infame conducta de los rebeldes presentará á las edades venideras el mas asombroso contraste del vicio con la virtud, y de la lealtad con la traicion; ella pintará el claro y obscuro de la perversidad de los unos con la nobleza de los otros, y el crimen mismo quedará obscurecido por los resplandores de vuestra fidelidad, religion y humanidad.

Esta capital tan amagada de fuera como sugerida por algunos pocos facciosos de dentro, ofrece el exemplo mas noble de lealtad que pueden presentar todas las naciones del universo; firme en sus principios y siempre obediente á las resoluciones del superior gobierno ha visto con desprecio la aproximacion de los enemigos, y ha sufrido con gustosa resignacion las privaciones que le imponia la necesidad ó las circunstancias; son igualmente infinitas las poblaciones que han hecho en su caso los mayores sacrificios: ¡hombres débiles é insensibles observad de cerca estas virtudes; escuchad por una sola vez los gritos dolorosos de la humanidad afligida, y atended á la triste suerte de una pátria que consternada os pregunta.—

¹ *Quae tan festa dies ut cesset prodere furem, Perfidiám, fraudes, atque omni ex crimine lucrum Quaesitum, et partos gladio, vel pyxide nummos?*

Nota. Estando muy adelantada esta impresion se empeñó mi amigo el señor coronel de artilleria Don José Joaquin Ponce en costearla, tributando de este modo un obsequio á la amistad, y repitiendo las pruebas de su conocido patriotismo.

1 Juvenal Sátira 13.

NUMERO 104.

El "Ilustrador Americano"—Núm 23.—Setiembre 12.—Noticias de la campaña.—
Parte del Sr. Verduco
sobre movimientos de fuerzas.—Carta de Doña M. T. á su amiga.

ILUSTRADOR AMERICANO

DEL SABADO 12 DE SETIEMBRE DE 1812.

NUM. 23.

Nuestros enemigos han logrado con harto dolor de la justicia y de la humanidad infatuar algunos pueblos que han prestado incautos, oídos atentos á sus sugerencias; uno de estos era el desventurado pueblo de San Agustín, inmediato á Actopan, quien sordo á los reclamos del gobierno legítimo, y á las insinuaciones de los comandantes vecinos cometió el atrevimiento de armarse por sí mismo, y sistemar una formal resistencia.

Fué indispensable tratar de su escarmiento y se encomendó la accion al capitán D. Josef María Rosillo, quien el dia 2 del pasado con cincuenta hombres, logró un completo triunfo sobre aquella informe division, dexando tendidos cincuenta y tres enemigos, tomádoles dos fusiles y diez y nueve lanzas, habiendose aprendido á los dos cabecillas que fomentaban tan iniqua conducta.

Triunfos son estos verdaderamente, en los que nuestra tropa se disciplina y prepara á otros mayores; pero ¡oh dolor! en todo el desgraciado pueblo de San Agustín no se hallaba un solo europeo que pagase el delito de su seduccion. Americanos ¡hasta quando conoceremos nuestros derechos y formaremos un solo cuerpo para no despedazarnos mutuamente?

El Exmo. Sr. D. Josef Sixto Verduco, vocal de la suprema junta, dirige al Exmo. Sr. presidente el parte siguiente.

Exmo. Sr.—Consequente al pacto acordado en nuestra temporal, política é indispensable

separacion para sistemar el buen orden en las provincias demarcadas, tengo el honor de comunicar á V. E. los progresos de nuestras armas en los encuentros que gloriosamente han sostenido en esta de mi mando contra las orgullosas tropas que llaman del gobierno.

La reunion de gentes y armas ocupaban mi atencion en Uruapan, quando se me avisó que el enemigo en número considerable salía de Valladolid con las miras de acopiar víveres y sistemar con Negrete un golpe al punto de mi residencia, lo que no dudé, por lo que expresaban las cartas interceptadas.

Juzgué oportuno no comprometer accion y si retirarme con la mayor fuerza, y dirigir á varios puntos partidas pequeñas de caballeria que los hostilizasen, obligandolos á mudar de plan.

El primero que chocó con ellos fué el comandante D. Tomás Rodríguez que repelió una avanzada enemiga de sesenta hombres, haciendoles pérdida considerable, sin tener ninguna por nuestra parte. Casi al mismo tiempo tuvieron por otro punto la de veinte hombres, estando contestes las noticias de que entre ellos fué uno el segundo comandante.

Estos golpes los atemorizaron hasta el extremo obligandolos á no juzgarse seguros si no en sus cuarteles, y aprovecharon un momento para dirigirse á Paztquaro, donde nuestras tropas les quitaron todos los atajos.

Noticioso Truxillo del estado de su expedicion mandó otra de mas de cien hombres á la direccion del capitán de nueva España el havanero Josef Fuentes, la que batida por los gefes D. Felipe Arias y D. Juan Montaña, fué enteramente destruida, quedando en nuestro poder mas de cien fusiles, todas las demás ar-

mas, cargas y quanto conducian, y á excepcion de diez ó quince hombres que fueron los restantes quedaron muertos ó prisioneros, contando entre los últimos al comandante Fuentes.

Al siguiente dia sostuvo Rodriguez un encuentro con Linares, y aunque muy excedente este en fuerzas perdió veinte hombres, entre ellos seguramente algunos principales pues se sepultaron en Paztquaro con la mayor solemnidad.

Ellos fugaron de aquella ciudad teniendo que sufrir en su entrada á Valladolid la vergüenza de conducir su ratero cargamento en carretas y burros, habiendo padecido en todo el tránsito continuos golpes de nuestras partidas.

Casi el mismo ha sido el resultado de otras guerrillas por Angamacutiro, Churincio, y Pénjamillo, y aunque todo de poca consideracion me lisongeo de que reunidas estas fuerzas comunicaré á V. E. en lo sucesivo noticias mas interesantes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Tancitaro agosto 29 de 1812.—Dr. Josef Sixto Verduco.—Exmo. Sr. presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

Nota. El perverso Fuentes aprendido en las cercanias de Paztquaro sufrió la pena de arca-buscado como merecia por sus maldades, pero no puede verse sin asombro que entre los papeles que conducia eran varios exemplares del impio bando de ese ateista andaluz, en que declara á los eclesiásticos sujetos al fuero militar con una instruccion para que circulasen por la religiosísima y benemérita provincia de Valladolid, y aun habrá plumas semejantes á las del vil palaciego Beristain que se atrevan á decir que Dios protege la causa de los tiranos gachupines? No vasta para esto haber perdido el honor y la vergüenza, es indispensable tambien haber echado el resto á la moral y á la religion.

¡Justo Dios! ¿si este horrendo atentado con que han vulnerado la inmunidad divina de tus sacerdotes será tal vez el crimen que haga rebosar el cáliz de tu furor derramando sobre ellos tu enojo y tu indignacion? No lo permita el cielo, y ya que ingratos á la patria que los alimenta no conocen sus deberes, conozcan á lo

menos el azote que en todas sus expediciones ha descargado la providencia desde el funestimo para ellos dia 25 de junio.

Y tú eclesiástico adulador, atezado ilustrador, ya que tu estado, tu edad y tu destino deben estimularte á una conducta honrada é ingenua, téme y con razon, que algun dia llorarás el justo castigo de tu impia adulacion á un déspota sanguinario, marcado ya con la horrenda nota de anti-eclesiástico. Tus papeles, tus insinuaciones, y tus falacias han sido tal vez las que han acabado de decidir á Venégas para levantar el patibulo contra los ungidos del Señor. ¡Ah! ya veo en tí un Aman, que dice, elevemos una cruz para Mardocheo; no sea que quando implores las misericordias de tu patria á quien tanto has ultrajado, contando sobre su clemencia y sobre el respeto que con tanta gloria manifiesta á los sacerdotes, únicamente se te responda: *suspendatur Aman in patibulo quod paraverat Mardocheo.*

Y vosotros sacerdotes beneméritos, que elevando á los temores que inspira un gobierno arbitrario, en el centro mismo de la opresion immortalizasteis vuestros nombres con el mas brillante y eterno monumento en defensa de aquel sagrado derecho que os pone á cubierto de toda potestad secular, continuad como hasta aqui y confirmad en honor de nuestra causa, que si hay Beristaines viles, hay... honrados que no prostituyen su pluma, su honor y su reputacion.

Carta de Doña M. T. á su amiga.

Mi querida y juiciosa amiga: los acontecimientos de Tenango y sus resultas suspendieron el vuelo á nuestro viejo Mercurio; pero ya quiso Dios que depusiera el miedo, y resolviese ir á esa capital prometendome que tu serás la primera á quien vea y diga en mi nombre y el de mamá las expresiones mas tiernas de cariño. Sin embargo ¿yo dexar de escribirte, quando es el único y mas dulce deshaogo de mis melancolias? no amiga de mi corazon, y menos ahora que tengo la cabeza llena de ideas y reflexiones amargas por un papel de mis pecados titulado *el verdadero ilustrador americano*, que acaso habrás tenido la desgracia de leer, y que

el chaqueton de D. Gervasio puso en mis manos con ademanes y visages extravagantes, diciendo allá entre dientes y al tomar su polvo: "¡lea vd. señorita, y esta antorcha de blanca cera disipará de su entendimiento el espeso humo con que lo han ofuscado esas teas de ocote que solo guian al precipicio."

Ya conoces mi aplicacion á leer, y lo mucho que lloro en semejantes folletos la desgracia de mi patria que abriga en su seno tantos hijastros prostituidos á la adulacion y servidumbre; pero ¿qual habrá sido mi sorpresa al saber por el mismo Don Gervasio el autor de semejante papelucho? lo conozco como á mis manos, y aunque sé que hace gala de no tener carácter,

y es el pater patrum de los egoistas fementidos que van tras la tea mas inflamada, sea de aceite, cera, ocote, mezquite ó encino; sin embargo los ojos débiles se deslumbran con el brillo de su luz hipócrita que encubre tinieblas espesísimas, y el camino ancho, cómodo y breve por donde guia es el mismo de la perdicion. ¿No deberá calificarse este verdadero ilustrador de un novísimo Judas Iscariote, que afectando caridad ardiente, al ver derramar el balsamo precioso, abriga en el pecho la mas sórdida pasion? Y semejantes avechuchos ¿que merecen? *americanos*: el desprecio y execucion de todo hombre de bien.—S. C.—En la imprenta de la na-

NUMERO 105.

Parte del cura Bravo de Zapotlan, al Sr. Cruz acompañándole la carta del Sr. Vizcaino, sobre persecucion á fuerzas independientes.—Agosto 25 y 28.

Dí á los vecinos de Zapotiltic feligreses mios diez y ocho Armas largas, y seis cortas de fuego con suficientes municiones, á excepcion de diez de ellas que no entregué hasta que se recompusiesen, y són á las que dirige su expresion el Teniente en el fin de su carta de 25 del corriente, y ya están bien dispuestas para remitírselas.

Hice ésta donacion con el obgeto de que se formase en aquél Pueblo un cuerpo de Patriotas que hiciesen frecuentes correrías por todo su distrito, defendiendo no solo su Pueblo, sino tambien los campos de Labor tan interesantes con especialidad en el año presente, como animados con esas Armas, y las propias blancas que tenían, baxo las disposiciones que les inspiré debían guardar al mando de su Teniente, las han hecho con el mayor zelo y vigilancia, y mucho más quedaron inflamados con la santa Mision que allí tubimos, en que se recogieron copiosos y admirables frutos.

Con éste motivo, y con el obgeto de patentarme los buenos efectos de mi solicitud me há dirigido aquel Teniente su carta de 25 del que corre, que con siete papeles que quitó á los Rebeldes la mañana del 24 en la Barranca de Santa Anna de la Hacienda de Santa Rosa incluyo, refiriendo á V. S. estos fratos aunque debiles y pequeños que há producido ese corto Pueblo, por que todos justamente le pertenecen, como el origen y manantial de que dimanen y corren por todas partes las saludables influencias que los vivifican.

Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. por muchos años, Zapotlan el grande Agosto 28 de 1812.—Jose Eugenio Bravo.—M. I. Sor. General Don Josef de la Cruz.

Sor. Cura Bachiller Don Eugenio Bravo.—Muy Sor. mio.—Tenga Vm. la satisfaccion que en la hora que entraron los rebeldes insurgentes á este Pueblo en quanto hubimos campo de

reunirnos, con crecidísimas ansias deseábamos que bolbieran, y bisto que se retiraban, con mucha fatiga tratamos de buscar caballos y armas pero contanto impetuo que unos á los otros se quitaban los caballos y armas á qual mas pronto salia, y en quanto hize la reunion que fueron de quarenta, marchamos en la misma hora en su seguimiento y les conoci tanto bator á los soldados beluntarios que me acompañaban; que todos hizimos entera resignacion de seguirlos hasta donde los alcansaramos aunque fuese á costa de nuestras vidas en donde les acabe de advertir su valor, fue en la Cofradia, en donde divisamos á trecho largo la gente del Rey que nos consentuamos fueran los insurgentes no pensando que tan pronto nos biniera el Auxilio; los forme en batalla para conocer los animos de cada uno, exortandolos que nos retiraramos que aquella gente era mucha; y todos respondieron balerosamente que á morir ó benser al enemigo benian, y con esto tube gran consuelo mirando su agigantado bator, mande dos exploreadores que bieran la gente que era, y bisto que hera gente del Rey algo se desconsolaron, me pidieron consiguiera con el comandante que en dicha division benia, los dejara ir de guerriya lo que no me consedio el Sor. Cura D. Jose Maria Arzac se fue mi gente atras de la ótra en marcha y ya que nos asercabamos á los inicuos ladrones fueron algunos desordenadamente grangeando terreno hasta ir

delante de la tropa, y conforme divisamos á los inicuos corrimos á la belosidad de los caballos, hasta echarnos sobre ellos; de lo que tubimos la Gloria que por onde habansamos nosotros sin hazer el mas minimo aprecio de sus despojos no dejamos ir ni uno dejando muertos algunos y asiendo prisioneros á los otros. Le remito á Vm. en adjunta los papeles que son los del iniquo rebelde Chaves; tenga Vm. la satisfaccion que consiguiendonos las Armas de fuego como nos lo ha prometido no volverán á poner los inicuos los pies en este Pueblo á sepcion de que no sea á fuego y sangre según conoci los ánimos tan esforzados deste noble Bezindario; lo que despues dare á Vm. noticia por menor de los balerosos que me acompañaron, y sus cargos.

Tengo la determinacion de que noche por noche duerma todo genero de hombre encuatelado, y les impondre que guarden la orden que de la oracion de la noche á las ocho ande estar todos en el Cuartel, y si alguno me faltare imponerles el Casigo, siempre que no sea causa suficiente de su falta. Lo que havisó á Vm. para su inteligencia. Deseo no tenga nobedad y mande á éste su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Teniente del Partido y Capitan Comandante por el Sor. Coronel D. Manuel del Rio Zapotiltic Agosto 25 de 1812.—Juan Jose Viscaynos.

NUMERO 106.

La junta de seguridad de Guadalajara, avisa que hará fuego contra los que anden á caballo de las siete de la noche en adelante.—Setiembre 4.

AVISO AL PUBLICO.

El desorden que se advierte por las noches en las calles de esta ciudad de resultas de se-

dar á caballo personas de ambos sexos, contraviendo á los Bandos de buen gobierno publicados anteriormente, exige un pronto y executivo remedio. En consecuencia la Junta de se-

guridad publica previene á todos los habitantes de esta ciudad que el Sr. Comandante General del Exército D. José de la Cruz le há pasado en este dia orden para que notifique al publico que las Patrullas del Exército harán fuego, ó echarán abaxo á bayonetazos y estocadas á qualquiera persona que ande por las calles á caballo dadas que sean las siete de la noche: pues todos los que tengan que entrar ó salir despues de la citada hora de las siete de

la noche irán apie llevando el caballo de la mano hasta que salgan de la ciudad; pues aun en los Barrios que están fuera de la muralla y rastrillos no se permite andar á caballo despues de la referida hora.

En esta orden no están comprendidos los que sirven al Rey en el Exército. Y para que llegue á noticia de todos. &c. &c. &c.
Guadalajara Setiembre 4 de 1812.

NUMERO 107.

Bando del Sr. Liceaga sobre alcabalas y ramos que formarán el erario nacional.—Setiembre 10.

D. José Maria Liceaga Vocal de la Suprema Junta Gubernativa de America, Capitan General de sus Exércitos, Visitador General, y Comandante en Jefe de los de operacion del Norte &c., &c.

El transtorno que aun se obserba sobre diversos puntos, tanto Militares, como Economicos, Politicos y Eclesiasticos, de que no puede desentenderse un Gobierno infatigable, en procurar de todos modos la comun felicidad del Reyno, me obliga á publicar y mandar, se guarden en el Distrito de la Demarcacion de mi mando, bajo las penas á que haya lugar en derecho los Articulos siguientes:

1º Las diversas Jurisdicciones Eclesiastica, Militar y Politica, deberán contenerse en los límites de su inspeccion, guardandose reciprocamente sus fueros, conociendo cada una los negocios que la corresponden, sin introducirse una en asuntos de otra, y evitando con la mejor armonia contiendas odiosas, que tanto degradan á un Gobierno culto y juicioso.

2º Los Administradores de Alcabalas, de conformidad con los reglamentos antiguos, en quan-

to á las personas y efectos, cobrarán el quatro por ciento de efectos Nacionales, y el seis de los Extranjeros, guardando la livertad de esta pension á las personas que el mismo reglamento oseptua.

3º Atendiendo á las actuales circunstancias, suprimo por ahora los Abastos de carnes en todos los Lugares de mi comprehencion, dando plena facultad á todos para que puedan libremente, matar ganados para el abastecimiento de los Lugares, pagando según los reglamentos antiguos, la pension correspondiente, que recaudarán los administradores de Alcabalas.

4º Estos y sus receptores, cobrarán los impuestos de propios, en los lugares donde no haya sindicos procuradores.

5º Todo enemigo publico de la Patria, se declara despojado de qualesquiera empleo ó cargo, que hasta ahora haya tenido, y sus bienes secuestrados á favor de la Nacion.

6º Comprendiendose en el anterior Articulo, los sugetos emigrados á paises enemigos, declarado que estan despojados de sus titulos, empleos, posesiones, y fincas, assi rurales como urbanas.

7º Con previa consulta del Sr. Vicario General castrense, declaro igualmente vacantes, todos los Curatos, Sacrestias mayores, y cualesquiera empleos eclesiasticos, que estaban provistos en sugetos de que han emigrado á paises enemigos.

8º Las rentas de estos Eclesiasticos, entrarán en la tesoreria de la Nacion.

9º Las de Diezmos, estan en su mayor parte destinadas, por los enemigos para fomentar la guerra contra la Patria, y la circulacion del dinero que perciben los Eclesiasticos empleados, es perjudicial á la causa comun. Assi por esto, como porque la Religion, la Iglesia y la Nacion entera, se interesan en que las fuerzas de nuestros contrarios, sean debilitadas de todos modos, nadie puede dudar, que la Justisia con que el Gobierno Americano ha decretado que estos caudales tengan su legitima inversion, dirigida á los fines justos y piadosos, á que se contraen nuestras pretenciones. Por

tanto los productos de diezmos, todos deveran entrar en los fondos de rentas Nacionales, á cuyo fin los Administradores, y demas individuos, á quienes toque su recaudacion cuidaran con el mayor esmero de que no se extrahie á País enemigo fruto alguno perteneciente á este ramo, llebando las cuentas, y todo lo que sea á su cargo, con las mismas formalidades que antes, sin innovar cosa alguna.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie alegue ignorancia, mando se publique por Bando en todos los lugares de mi Demarcacion, fijandose en los parages acostumbrados. Dado en el Quartel General de Yurirapundaro á diez de Septiembre de mil ochocientos dose.—*José Maria Liceaga*.—Por mandado de su Exelencia, *Remigio de Yarza*, secretario.

Concuerda con su original de que fiel y legalmente se sacó. San Pedro Piedra gorda y Octubre 25 de 1812.—*Joaquin Caballero*.

NUMERO 108.

El Sr. Morelos avisa haber nombrado al Sr. Matamoros su segundo en jefe, con el empleo de Mariscal, ascendiendo tambien á este grado al Sr. Galeana.—Setiembre 12.

Exmo. señor.

Por que las visicitudes de la guerra son varias, y mi segundo el Brigadier D. Leonardo Bravo está en Mexico, é nombrado Mariscal al Licenciado Don Mariano Matamoros cura de Xantetelco por el mérito que en este año ha contraido organizando Brigada en Isucar, y defendiendo aquella Plaza, á mas de lo que trabajó en Quantla, y otros, á que se agrega su talento y letras: por cuió motivo lo hé dado á reconocer por mi segundo, y á quien deverán ocurrir todos, y en todo lo de mi cargo en mi fallecimiento ó prision, *quod absit*.

Hase pocos dias que le havia nombrado Brigadier de la sexta Brigada que en Izucar está acavando de organizar y completar, pero su merito y aptitud exige este ultimo grado en las presentes circunstancias; pues aunque el Brigadier de la primera Brigada Don Ermengildo Galeana há trabajado mas, y es de mas valor, pero inculpablemente no se save escribir, y por consiguiente le falta aquella aptitud literaria, que recompensa en el otro el menos trabajo personal.

Sin embargo el expresado Galeana por su valor, trabajo, y bellas circunstancias es acre-

dor al grado de Mariscal, y por lo mismo se lo hé conferido en recompensa de sus fatigas, y para componer el juicio de los hombres, y prohibir una dispersion, ó desavenencia en un caso fortuito.

Lo mas que fuere ocurriendo lo hiré partici-

pando, y V. E. correrá la palabra. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General en Tehuacan Septiembre 12 de 1812.—*José Maria Morelos*.—Exmo. Sor. Presbítero Lic. Don Ignacio Rayen.—Tlalpujagua.

NUMERO 109.

Parte del Teniente de Subdelegado de Jocotepec, de los excesos que cometieron D. Antonio y D. Mariano Baeza.—Setiembre 12.

Instrucción que presenta Don Salvador Torres Teniente de Subdelegado del Pueblo de Jocotepec al M. I. S. Gral. Don Jose de la Cruz de los excesos que se estan cometiendo en aquel Pueblo por el Capitan y Teniente Don Antonio y Don Mariano Baeza, asociados con Chacon Sargento de Patriotas del Pueblo de Santa Cruz, á quien por discolo, lo han retirado del servicio, y son como siguen.

El Domingo se ha formado una Junta de todos los Vecinos é Indios por los referidos Baezas, en que resultaron los Indios pensionados á dar un real cada uno para vestir y armar la Compañia de Ellos, sin que de esto se me hubiese dado aviso alguno, haciendolo de autoridad propia, y á nombre del M. I. S. G. tienen en un continuo movimiento á los Vecinos, en terminos de hacerlos retirar de sus casas á los cerros por las frecuentes mentiras y suposiciones que lebanan, sobre entrar los rebeldes, como ha acontecido hace pocas noches en que disfrazandose Chacon se fué á la casa de un Indio á quien tubieron preso los Baezas y le dixo Chacon que el era Capitan de la Canalla y venia á vengar su prision con toda su Compañia, con lo que el Indio se partió á avisar al Padre D. José Antonio Palos asegurandole que ya estaban los Insurgentes en el Pueblo pues acababa de estar con el Capitan, con cuya noticia

se alborotó todo, y las mugeres se marcharon á los Cerros, dimanando de esto, quedarse las casas solas, expuestas á un saqueo inaberriguable como otras veces ha sucedido, y de entorpecer los giros de la Labranza, pues se estan retirando las sirbientes, y aun los propios Dueños á los lugares mas inmediatos, que consideran con mas resguardo originandose el trastorno general de sus casas y familias, y estar la Jurisdiccion Ordinaria sin poder obrar aun en aquellos casos que no tienen dependencia ó cenexion con la Tropa, llamandose todos al gozo de fuero militar.

Tambien hace presente á V. S. el que quantos Bestia mular y Caballar, existian en aquel Partido, mostrencas, y como tales pertenecientes á la Real Hacienda, se las han tomado sin orden alguna, por cuyo motivo, como por lo que llevo expuesto, suplico á V. S. se sirva poner remedio y arreglar en virtud de sus disposiciones el estado de aquel Pueblo, como sea de su superior agrado. Guadalaxara Septiembre 12 de 812.—M. I. S.—*Salvador de Thorres*.

Acuerdo del Sr. Cruz.—Poner una orden al Capitan Baeza en quatro palabras preguntandole por que hace esto y que suspenda toda execucion hasta que por resultados de lo que me informe tome yó la providencia correspondiente.